



GACETA MUNICIPAL
QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO
DE **OCOYOACAC, 2022-2024**

VOLUMEN **XIX**, AÑO **III**.



© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México, 2022-2024.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac, México C.P. 52740.
Teléfono: 72 21 61 14 06.
secretaria.ayuntamiento@ocoyoacac.gob.mx
Fecha de publicación: 15 de julio de 2024.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 05.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024





CONTENIDO

NOMBRE	PAGINA
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EJERCICIO FISCAL 2024.	7-10
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2024.	11-14
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS “CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC”, QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TRES.	14-16



PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME LA APROBACIÓN EN LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO FORTAMUNDF 2024.

17-20

5

DIRECTORIO

21



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS,2,3,31 FRACCIONES XLVI EN VIGOR, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, SE EXPIDE Y PUBLICA LA PRESENTE GACETA:

6



QUE EN LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

7

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EJERCICIO FISCAL 2024.



Dependencia: Ayuntamiento Constitucional de
Ocoyoacac
Área: Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.
Oficio: DGPTYOP/OCO/0325/2024

Ocoyoacac, México a 10 de julio de 2024

LIC JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OCOYOACAC
PRESENTE

8

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25,32 y 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 112 y 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito a Usted de la manera más respetuosa sea presentada en la Próxima Sesión del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y en su caso la aprobación en el siguiente punto: "Autorización al aprovechamiento de recursos correspondientes al Derecho de Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2024."

EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento al Requerimiento por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México mediante el Presupuesto Basado en Resultado sean actualizadas las obras y



acciones que se ejecutan durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los Municipios, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y a la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.

CONSIDERANDOS

De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas a los Municipios mediante lo previsto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1,2,3,86 y 96 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y diversos Lineamientos para la utilización de fondos financieros, los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa presentación y aprobación del Acta de Cabildo respectivo, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los planes de Desarrollo Estatal y Municipal Correspondientes.

9

1.- Autorización al aprovechamiento de recursos correspondientes al Derecho de Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2024.



A continuación, se describen las obras correspondientes al punto:

Núm	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto asignado
01	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DE SANTA MARIA	OCOYOACAC	\$3,700.000.00

No omito referir que la obra correspondiente a su aprobación se adicionará al Programa Anual de Obras 2024 en el formato PbRm 07a, correspondiente al programa de Derecho de Alumbrado (DAP 2024).

10

Agradezco la atención al presente, Quedo a sus órdenes en caso de que necesite información adicional.

ATENTAMENTE
ARQ. MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS.
(RUBRICA)

C.C.P. Samuel Verdeja Ruiz – Presidente Municipal Constitucional
ARCHIVO

ACUERDO: 101/SO/HAOCO/213/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AUTORIZACIÓN AL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EJERCICIO FISCAL 2024.



SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2024.

Dependencia: Ayuntamiento Constitucional de
Ocoyoacac
Área: Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.
Oficio: DGPTYOP/OCO/0325A/2024

Ocoyoacac, México a 26 de junio de 2024

11

LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OCOYOACAC
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25,32 y 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 112 y 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1,2,3, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; por medio del presente solicito a Usted de la manera más respetuosa sea presentada en la Próxima Sesión del Honorable Cabildo para su análisis, discusión y en su caso la aprobación en el siguiente punto: “Autorización de las obras del programa: Recursos Propios, ejercicio fiscal 2024.”



EXPOSICION DE MOTIVOS

En cumplimiento al Requerimiento por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México mediante el Presupuesto Basado en Resultado sean actualizadas las obras y acciones que se ejecutan durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los Municipios, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y a la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.

12

CONSIDERANDOS

De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas a los Municipios mediante lo previsto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1,2,3,86 y 96 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y diversos Lineamientos para la utilización de fondos financieros, los ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar y las informarán a la Legislatura Local y al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa presentación y aprobación del Acta de Cabildo respectivo, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los planes de Desarrollo Estatal y Municipal Correspondientes.



1.- Autorización de las obras del programa: Recursos Propios, ejercicio fiscal 2024.

A continuación, se describen las obras correspondientes al punto:

Núm	Nombre de la Obra	Ubicación	Presupuesto asignado
01	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. SEC. TÉCNICA N.83 "LUIS CAMARENA GONZÁLEZ" BO. SAN MIGUEL	OCOYOACAC	\$280,000.00
02	REHABILITACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO "PREESCOLAR FELIPE CARRILLO PUERTO" BO. SANTIAGUITO	CABECERA MUNICIPAL	\$200,000.00
03	REHABILITACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO "PREESCOLAR HORACIO QUIROGA"	SAN JERÓNIMO ACAZULCO	\$150,000.00
04	REHABILITACIÓN DE ESPACIO EDUCATIVO "PREESCOLAR IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" EN BO. SANTA MARÍA	CABECERA MUNICIPAL	\$100,000.00
05	REHABILITACÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE LEONA VICARIO	OCOYOACAC	\$80,000.00
06	CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE PROTECCIÓN DEL RIO OCOYOACAC, COL. COAPANOAYA	CABECERA MUNICIPAL	\$150,000.00



No omito referir que las obras correspondientes a su aprobación se adicionarán al Programa Anual de Obras 2024 en el formato PbRm 07a, correspondiente al programa de Recursos Propios (RP 2024).

Agradezco la atención al presente, Quedo a sus órdenes en caso de que necesite información adicional.

ATENTAMENTE
ARQ. MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS.
(RUBRICA)

14

C.C.P. Samuel Verdeja Ruiz – Presidente Municipal Constitucional.

ACUERDO: 101/SO/HAOCO/214/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2024.

SEPTIMO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS “CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC”.



ÁREA: UNIDAD JURIDICA
FECHA: 10 DE JULIO DEL 2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NO. OFICIO: OCO/UJ/214/2024

JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, a efecto de solicitarle que en la próxima sesión de cabildo se describa como puntos a tratar la condonación del pago de impuesto predial de los predios que a continuación se enlistan:

15

-) Centro de Salud San Jerónimo Acazulco, que se encuentra registrado en el padrón catastral con clave 0391903417000000
-) Centro de Salud San Pedro Atlapulco que se encuentra registrado en el padrón catastral con clave 0391803501000000
-) Centro de Salud San Pedro Cholula que se encuentra registrado en el padrón catastral con clave 0392904589000000
-) Por lo que concierne a los predios Centro de Salud Santa María Ocoyoacac y Centro de Salud San Miguel Ocoyoacac ambos se encuentran inscritos en el Padrón Catastral, sin embargo, en el Sistema Grafico presentan inconsistencias respecto a la identificación de sus límites físicos, se le notifica a efecto de que se giren las instrucciones correspondientes para su regularización.



Debido a que en el padrón catastral existen adeudos de los mismos predios y que conforman los bienes inmuebles pertenecientes al municipio de Ocoyoacac, Estado de México brindando por ende los servicios de salud a los ciudadanos de la entidad en comento.

Sin otro particular, me despido, esperando su pronta y favorable respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:
M.A.P. ERIKA CORONA SERRANO
COORDINADORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
(RUBRICA)

16

c.c.p.-Archivo
ECS/HYCB

ACUERDO: 101/SO/HAOCO/215/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS "CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC".

- J CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO ACAZULCO, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL CON CLAVE 0391903417000000
- J CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATLAPULCO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL CON CLAVE 0391803501000000
- J CENTRO DE SALUD SAN PEDRO CHOLULA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL CON CLAVE 0392904589000000



J) POR LO QUE CONCIERNE A LOS PREDIOS CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA OCOYOACAC Y CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOYOACAC AMBOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN CATASTRAL, SIN EMBARGO, EN EL SISTEMA GRAFICO PRESENTAN INCONSISTENCIAS RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE SUS LÍMITES FÍSICOS, SE LE NOTIFICA A EFECTO DE QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU REGULARIZACIÓN.

17

OCTAVO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME LA APROBACIÓN EN LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO FORTAMUNDF 2024.



MUNICIPIO DE OCOYOACAC 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL
FECHA: 12 DE JULIO DE 2024
OFICIO NÚMERO: OCOY/TM/0652/2024

LICENCIADO EN DERECHO
JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

18

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y aprovecho este medio para solicitar a usted muy atentamente, con el propósito que sea sometido a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo se tenga a bien contemplar en algún punto del orden del día del próximo cabildo a realizar la siguiente propuesta:

Se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación la adecuación presupuestal para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2024, conforme la aprobación en la octagésima séptima sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México, del quince de febrero de dos mil veinticuatro, como se señala en el cuadro FORTAMUNDF 2024, que a continuación se presenta:



NOMBRE DE LA ACCION Y/O OBRA	TECHO FINANCIERO AUTORIZADO 2024	AMPLIACION	REDUCCION	TECHO FINANCIERO MODIFICADO 2024
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 18,580,598.00		\$ 152,000.00	\$ 18,428,598.00
PROYECTO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES (APOYO EDUCATIVO)		\$ 76,000.00		\$ 76,000.00
PROYECTO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES (VALES DE DESPESA)		\$ 76,000.00		\$ 76,000.00
SEGURO PARA VEHICULOS	\$ 548,000.00		\$ 30,000.00	\$ 518,000.00
ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS SEGURIDAD PUBLICA		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
TOTAL	\$ 19,128,598.00	\$ 182,000.00	\$ 182,000.00	\$ 19,128,598.00

19

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
 L.C. Y L.D. YENI ISABEL NAVA HERNÁNDEZ
 TESORERA MUNICIPAL
 (RUBRICA)

C.C.P. Archivo
 YINH/HSC/jlgc



ACUERDO: 101/SO/HAOCO/216/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME LA APROBACIÓN EN LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO FORTAMUNDF 2024.

20



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

C. MARIBEL MONTES VIDAL
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ENRIQUE RIVERA RAMOS
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLARA GUERRERO DIAZ
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)